



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla**

RADICADO	2019-000709
DEMANDANTE	MARIA ELENA CHARIS PEÑA
DEMANDADO	JAIME ANDRES NEGRETE MORENO
PROCESO	PRUEBA EXTRAPROCESAL
CUANTÍA	N/A

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, pasó a su Despacho la presente proceso informándole de la solicitud de retiro de la demanda. Provea.

Barranquilla, 15 de marzo de 2021
El secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el escrito del apoderado judicial del solicitante (FREDY FARID DERIS CAMPO), quien a través de mensaje de datos (<fredyferis@hotmail.com>) solicitó retirar la demanda, este despacho accederá a su petición, citándole por secretaria a través de la dirección electrónica en la que ha solicitado el retiro.

Establecido lo anterior, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA:**

RESUELVE

PRIMERO: ACÉPTESE la solicitud de retiro de la demanda.

SEGUNDO: DÉJESE la constancia de su salida.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 009 Hoy: 16 de marzo de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO